

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Tabasco  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y los Recursos Naturales  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2651/2018

Villahermosa, Tabasco, a 9 de octubre de 2018.

**Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.**  
**C. Armando José Gamboa Vargas**  
**Administrador**

Me refiero a su oficio número 27VSA10002/0148/18 de fecha 5 de octubre del año en curso y sus anexos, recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con número de bitácora 27/CA-0013/10/18 el mismo día, mediante el cual solicita el Permiso para efectuar combustión a cielo abierto, como parte del Curso internacional de extinción de incendios a impartir en el Aeropuerto de Villahermosa, ubicado en la Carretera Federal Dos Montes Aeropuerto S/N, Dos Montes, Municipio de Centro, Tabasco, México.

### CONSIDERANDO

- I. Que esta Delegación Federal es competente para conocer y resolver el trámite SEMARNAT-05-004 Permiso de combustión a cielo abierto, según lo dispuesto en los Artículos 1, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracciones IX Inciso h y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, solo se permitirá la combustión a cielo abierto en zonas de jurisdicción federal.
- III. Que el Artículo 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, identifica las zonas de jurisdicción federal en materia de atmósfera.
- IV. Que el 5 de octubre de 2018, el C. Armando José Gamboa Vargas, Administrador de Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V., presentó ante esta Delegación la Solicitud del permiso para efectuar combustión a cielo abierto, en las instalaciones ubicadas en la Carretera Federal Dos Montes Aeropuerto S/N, Dos Montes, Municipio de Centro, Tabasco, México, el cual quedó registrado con número de bitácora 27/CA-0013/10/18.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada la solicitud y documentación presentada por el promovente y con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 16°, Fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que establecen el derecho de petición y el facilitar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los particulares; 1, 2, 17 Bis, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracciones IX Inciso h y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y 27 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta Delegación Federal,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con relación la Solicitud del permiso para efectuar combustión a cielo abierto con número de bitácora 27/CA-0013/10/18, esta delegación **AUTORIZA**, las actividades de incineración a cielo abierto que forman parte del Curso internacional de extinción de incendios a impartir en el Aeropuerto de Villahermosa, el 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Tabasco  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y los Recursos Naturales  
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2651/2018

Villahermosa, Tabasco, a 9 de octubre de 2018.

**SEGUNDO.-** Al momento de la combustión deberá contar con el equipo y el personal adecuado para combatir incendios, con el objeto de prevenir y/o controlar cualquier contingencia que se presente. Solicitándole además, se coordine con la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, misma que supervisará la realización de estas actividades y a quien deberá informar de cualquier cambio en la fecha indicada en esta solicitud.

**TERCERO.-** La Secretaría podrá suspender de manera temporal o definitiva esta autorización, en caso de presentarse alguna contingencia ambiental en la zona.

**CUARTO.-** Se ordena archivar el trámite con número de bitácora 27/CA-0013/10/18, "Autorización para la combustión a cielo abierto" y se toma como asunto totalmente concluido para los efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO.-** El presente se emite en apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa a su solicitud, por lo que en caso de existir falsedad de información Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V., se hará acreedor a las penas en que incurre.

**SEXTO.-** Este oficio no ampara ni libera trámites que la empresa debe realizar en otras instituciones federales, estatales y/o municipales, con relación al asunto que nos ocupa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se ordena notificar a Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V., a través de su representante legal.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

*Por el uso responsable del papel, las copias de conformidad de este asunto serán remitidas vía electrónica.*

Copias para: Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola, Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Presente.

Lic. Liliana Samberino Marín, Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y los Recursos Naturales, Edificio.

Lic. Raquel Pulido Pérez, Encargada de Despacho de la Unidad Jurídica.- Edificio.

Lic. Glenda Nuri Martínez Escudero.- Jefa del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes- Edificio.

Archivo

FMP'LSM' RPP'GNME/

NRA: AVIL72700411

Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

